



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo de Río Negro, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Justicia- con el propósito de concretar la transferencia de las unidades penales federales ubicadas en Viedma y General Roca, a órbita provincial.

Artículo 2o.- Que concretado el convenio respectivo con el Ministerio de Justicia de la Nación, sea elevado a esta Legislatura.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 183/1992